



ENTIDAD	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO
FECHA:	NOVIEMBRE DE 2022

Con el propósito de observar lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la guía para la elaboración de estudios del sector publicada por Colombia Compra Eficiente y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, esta entidad identificó que el sector relativo al objeto de presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que prestan sus servicios temporales a las entidades y organismos de estado, para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación, hizo el siguiente estudio:

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la dirección de fomento deportivo y recreativo como enlace corregimental para la ejecución del torneo de los juegos corregimentales, en el marco del proyecto integración comunitaria a través del deporte como herramienta para la inclusión social desde los diferentes enfoques poblacionales.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: 80111601

Grupo	Segmento	Familia	Clases	Producto
F	(80000000) Servicio de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(80110000) Servicios de Recursos Humanos	(80111600) Servicio de Personal Temporal	(80111601) Asistencia de Oficina o Administrativa temporal

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Principales Indicadores del Mercado Laboral

El siguiente estudio es basado en la Gran Encuesta Integrada de Hogares realizada por el DANE, la cual tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo (empleo, desempleo e inactividad) de la población del país, así como de las características sociodemográficas de la población colombiana, permitiendo caracterizar a la población según el sexo, edad, el parentesco, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud entre otros.

Igualmente, a través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o inactivas. De esta forma es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

Se trata de una investigación continua, que se aplica en todo el territorio del país y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, y San Andrés.

Para julio de 2021, la tasa de desempleo a nivel nacional fue 14,3% frente al 20,2% registrado en el mismo mes de 2020 (variación estadísticamente significativa). La tasa de desempleo desestacionalizada fue 13,9%, 1,1 p.p. inferior a la de junio del mismo año. • En el total nacional, la población ocupada en julio de 2021 fue 20,9 millones de personas, un 16,2% superior (+2,9 millones, variación estadísticamente significativa) con respecto al mismo mes del año anterior. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas aportaron 9,9 p.p. a la variación nacional, dado que su población ocupada pasó 8,5 millones en junio de 2020 a 10,3 millones un año después (variación estadísticamente significativa).



Tasa global de participación, ocupación, desempleo, subempleo subjetivo y subempleo objetivo

Total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Julio (2021 - 2020)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Julio 2021	Julio 2020	Julio 2021	Julio 2020
TGP	60,4*	56,5	64,1*	60,7
TO	51,8*	45,1	54,5*	45,7
TD	14,3*	20,2	15,0*	24,7
TSS	23,9	.	22,0	.
TSO	10,3	.	10,5	.

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH.

(*) Indicador que presentó variación estadísticamente significativa

Comercio y reparación de vehículos tuvo el mayor crecimiento (+644 mil) de la población ocupada nacional en julio de 2021, aportando así 3,6 p.p. a la variación nacional. Alojamiento y servicios de comida vio incrementado su total de ocupados en 447 mil personas frente al mismo mes de 2020, por lo que aportó 2,5 p.p. (variaciones estadísticamente significativas).

La población desocupada del país en julio de 2021 se redujo en 1,1 millones de personas (variación estadísticamente significativa) frente al mismo mes de 2020 (-23,6%) para llegar así a un total de 3,5 millones de desocupados. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, el total de desocupados fue 1,8 millones de personas (-35,0%, variación estadísticamente significativa) aportando -21,5 p.p. a la variación nacional.

En julio de 2021, la población inactiva del país fue 16,0 millones de personas. Esto es una variación de -7,8% (-1,3 millones de inactivos, variación estadísticamente significativa) con respecto a lo registrado en julio del año anterior. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas, con un total de 6,8 millones de inactivos, aportaron -3,2 p.p. a la variación nacional (variación estadísticamente significativa).

En el trimestre mayo-julio de 2021, Cúcuta AM registró la tasa de desempleo más alta (20,4%), mientras que Cartagena presentó la menor (10,5%).

En Colombia, la población ocupada en julio de 2021 fue 20,9 millones de personas, reflejando así un aumento del 16,2% (+2,9 millones, variación estadísticamente significativa) con respecto al mismo mes del año anterior. Por dominio geográfico, las 13 ciudades y áreas metropolitanas1 aportaron 9,9 puntos porcentuales (p.p.) a esta variación nacional, ya que su población ocupada pasó de 8,5 millones en julio de 2020 a 10,3 millones un año después (variación estadísticamente significativa). Por su parte, Otras cabeceras contribuyeron con 3,8 p.p. con un total de 5,2 millones de ocupados; las ciudades de Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo contribuyeron con 1,3 p.p. a la variación nacional dado que su total de ocupados fue 1,1 millones de personas. Estas variaciones son estadísticamente significativas. Por su parte, los centros poblados y rural disperso, con una población ocupada de 4,3 millones de personas, aportaron 1,3 p.p. a la variación de la población ocupada en el total nacional.



A nivel nacional, la población desocupada en julio de 2021 se redujo en 1,1 millones de personas (variación estadísticamente significativa) frente al mismo mes de 2020, lo que refleja una variación de -23,6% para llegar así a 3,5 millones de desocupados. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, el total de desocupados fue 1,8 millones, representando una disminución del 35,0% para aportar -21,5 p.p. a la variación nacional (variación estadísticamente significativa). En el conjunto de ciudades conformado por Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo se registró una población desocupada de 242 mil (- 1,5 p.p. con una variación significativa). En los Centros poblados y rural disperso se registró una población desocupada de 451 mil (-04, p.p.) y en Otras cabeceras fue de 973 mil personas (-0,2 p.p.).

2. PERSECTIVA LEGAL

Basado en la normatividad legal vigente artículo 2 °, numeral 4, literales h) de la ley 1150 de 2007 y de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del decreto 1082 de 2015 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Siguiendo los lineamientos y ejemplos de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, en un Proceso de Contratación Directa como el que nos ocupa, no será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda, lo que requiere hacer es una reflexión teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a. ¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica con idoneidad para la prestación de servicios?

Sobre este punto se establece que siendo viable la contratación directa y no estando obligado a hacer convocatoria pública se opta por seleccionar a una persona natural, idónea, considerándose que los servicios que presta él mismo permiten la efectiva satisfacción de la necesidad y es mayor su oferta en el mercado.

b. ¿Cuál es la experiencia o idoneidad que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

Precisado que es viable contar los servicios de una persona natural, se identifican requisitos de exigibilidad orientados hacia la prestación de servicios, verificando concretamente que se encuentre acorde con el objeto a contratar, que permita cubrir las necesidades encomendadas a su cargo.

c. ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?

El Instituto Distrital de Deporte y Recreación, analizó los procesos de contratación similares al objeto establecido en el presente estudio, y en la siguiente tabla se incluyen los contratos identificados por la Entidad.

De conformidad con lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores con un objeto similar al que se pretende contratar por el Instituto Distrital de Deporte y Recreación, encontrándose lo siguiente:

799 723-2019	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE DEPORTE EN EL PROGRAMA DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO DEL IDER	Bolívar : Cartagena	\$16.800.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 26-06-2019
800 701-2019	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE DEPORTES DEL IDER	Bolívar : Cartagena	\$6.500.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 26-06-2019



**INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE
CARTAGENA**

Precio estimado total: 24.500.000 COP

Número del proceso CPS-IDER-380-2021

Título: Prestación de servicios Profesionales al Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER, como coordinador (a) del proyecto "DIVULGACIÓN, APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Prestación de servicios Profesionales al Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER, como coordinador (a) del proyecto "DIVULGACIÓN, APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SECTOR DEPORTE, DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS."

Tipo de proceso Contratación directa.

Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del servicio. Al realizar, el análisis de la contratación de servicios similares al que se pretende contratar, se verifica que algunas de las entidades territoriales realizan la contratación a través de la modalidad de contratación directa prestación de servicios de apoyo a la gestión y por convocatoria pública, con objetos similares a los solicitados en los estudios previos.

4. ANÁLISIS DE RIESGO:

En cuanto a los riesgos que se puedan tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del servicio, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible. Este análisis se elaboró a través de la matriz de riesgo que se anexa al estudio previo realizado para el presente proceso de contratación.

5. RESPONSABLES:

WILLIAM MARRUGO TORRENTE
DIRECTOR DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO